SABADO
14 de julio de 1945
Año 92 - Número 37.557

4 páginas
25 céntimos
1.ª EDICION

El Norte de Castilla

DIARIO DE VALLADOLID FUNDADO EN 1854
EL QUE MAS CIRCULA EN LA REGION CASTELLANA

El Fuero de los Españoles, aprobado por las Cortes

Organizados por el Gobierno se celebran en San Francisco el Grande, solemnes funerales en memoria de don José Calvo Sotelo

Asistieron al acto religioso el presidente de las Cortes, ministros, Junta Política y otras jerarquías

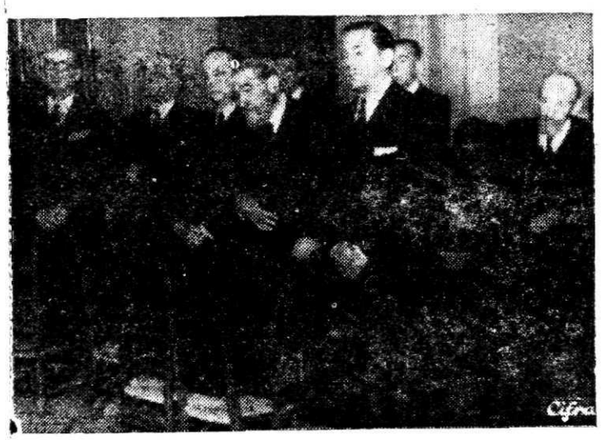

La presidencia de la misa celebrada en la iglesia de San José, de Madrid, en sufragio del alma de Calvo Sotelo, protomártir de la Cruzada. (Foto Cifra.)

MADRID. — En la iglesia de San Francisco el Grande se han celebrado este mediodía solemnes funerales, organizados por el Gobierno, en memoria de don José Calvo Sotelo, asesinado hoy hace nueve años. En el presbiterio se hallaba el obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, doctor Morcillo. En el centro del templo se había levantado un severo túmulo. A su derecha se situaron, con el presidente de las Cortes, los miembros del Gobierno y a la izquierda los de la Junta Política, con los dos hermanos del gran patricio, que formaban la presidencia familiar. En otros lugares se hallaban el jefe de la Casa Militar de Su Excelencia, subsecretarios de distintos departamentos y directores generales, numerosos generales, jefes y oficiales de la guarnición, alcalde de Madrid, gobernadores militar y civil y otras personalidades.

Ofició el padre Esteban Ibáñez y actuó la capilla del maestro Garmendia. Al final de la misa se cantó un responso.—*Cifra.*

Después de un gran discurso de don Esteban Bilbao, el dictamen fué votado por aclamación de los procuradores puestos en pie, que vitorearon a España y al Caudillo

En el pleno celebrado ayer se aprobaron también el nuevo Código de Justicia Militar y la reorganización del Tribunal Supremo

MADRID. — A las cuatro en punto de la tarde se ha abierto la sesión plenaria de las Cortes Españolas. El presidente, don Esteban Bilbao, entró en el salón acompañado por los miembros de la mesa. Leída por el señor Pagoaga el acta de la sesión anterior, quedó aprobada. Igualmente se leen los nombres de los procuradores que han excusado su asistencia, así como de los adscritos a las diversas comisiones. A continuación, y con el ceremonial de costumbre, prestó juramento del cargo de procurador el Barón de Terrades, alcalde de Barcelona.

EL NUEVO CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

Leído el dictamen de la Comisión especial que entendió en el nuevo Código de Justicia Militar, el subsecretario de Gobernación, general Fernández Valladares, auditor del Ejército del Aire, da cuenta del proyecto. Resalta que no entra en la explicación detallada del millar de artículos que abarca por la extensión de la tarea.

Explica la necesidad del nuevo Código y seguidamente examina el proyecto que ha sido redactado por una comisión compuesta de generales de las distintas Armas, togados del Consejo Supremo de Justicia Militar, auditores de los tres Ejércitos, relevantes personalidades de la Cátedra y del Foro, fiscal del Supremo, etc.

La estructura del proyecto se acomoda a la del actual Código de Justicia Militar, y así se reúnen en los tres tratados o libros que comprenden la organización y atribuciones de los Tribunales militares: En el primero, las leyes generales. En el segundo, los procedimientos militares, y en el tercero, el articulado. Examina fundamentos y fueros, delito, lugar y persona, para terminar exponiendo las innovaciones que el proyecto introduce en algunos tipos de delito.

Resalta ante el Pleno de las Cortes la objetividad y el desapasionamiento con que fueron acometidas las cuestiones orgánicas, penal y procesal de los tres libros del Código, para que la ley se ofrezca en igualdad de pleno para todos y sirva como instrumento eficaz en paz y en guerra, en tranquilidad y en agitación, con el fin de que el Ejército cumpla la misión permanente que le asigna su ley consultiva: la defensa de la Patria contra los enemigos interiores y exteriores. Termina su discurso señalando que el nuevo Código representa un amparo cierto de la gente de bien, sin distingos de calidades, profesiones ni categorías, porque garantiza la tranquilidad individual y colectiva, y, por consiguiente, el orden social, tan apetecido, que en definitiva desemboca en la seguridad e independencia del Estado, por lo que pide el voto favorable para la aprobación del proyecto de ley.

LA REORGANIZACION DEL TRIBUNAL SUPREMO

Aprobado el dictamen sobre el nuevo Código de Justicia Militar, se lee a continuación el de la Comisión de Justicia sobre la reorganización del Tribunal Supremo e inspección de los Tribunales. El señor Reyes explica el dictamen. Dice que la reforma persigue dar al Tribunal Supremo una agilidad e independencia que no tuvo en anteriores regímenes; razona la necesidad de la reforma y analiza las enmiendas presentadas. Justifica el aumento del número de magistrados en la Sala primera del Supremo y se refiere al sistema para la provisión de las plazas.

Afirma que España es uno de los países del mundo en que se dan menos prevaricaciones en los Tribunales, y termina diciendo que la Justicia debe ser siempre una carga para el Estado y que los encargados de administrarla deben ser remunerados en debida forma, puesto que cercados por incompatibilidades absolutas, al convertirse el sueldo en su única fuente de ingresos, éste ha de ser lo suficientemente elevado para asegurarles una existencia libre y digna.

EL FUERO DE LOS ESPAÑOLES, INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LAS CORTES

Esteban Bilbao

Queda aprobado el dictamen e inmediatamente después se procede a leer el texto del Fuero de los Españoles.

A continuación se levanta a hablar, acerca del Fuero, el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao.

El señor Bilbao explica el alcance del Fuero de los Españoles, que defiende el título sagrado de la propia dignidad del hombre, cuya importancia es mucho más relevante en estos tiempos difíciles en que dos teorías en pugna, antagónicas, se enfrentan. En medio de tanta confusión, nace este Fuero de los españoles, que es la afirmación salvadora, y proclama el anhelo supremo del ser de un pueblo.

Hace a continuación una meticulosa exposición en la que estudia el proyecto, y pone de relieve cómo destacadas personalidades intervinieron en su confección. Dice que el primer acierto del proyecto es su portada, su título: «Fuero de los españoles». Hace historia de los distintos fueros desde la época de los Reyes Católicos. «No se trata—añade—de una Constitución, sino de algo más noble, como implica el reconocimiento del principio de la plena dignidad humana. No se trata de una Constitución ni de un concordato, se trata simplemente del Fuero de los españoles.» Al referirse a la libertad de conciencia que en el texto del Fuero se señala, dice que en ella encuentran toda la libertad de expresión, y con tal motivo rinde un cálido homenaje de gratitud a los prelados.

EL FUERO DE LOS ESPAÑOLES, APROBADO POR ACLAMACION

El discurso de don Esteban Bilbao duró exactamente una hora y diez minutos. Al terminar, una gran salva de aplausos acogió las palabras finales del presidente de las Cortes. Los procuradores aplaudieron durante varios minutos, puestos en pie y con los gritos de «¡Franco, Franco, Franco!» Hecho el silencio, el presidente de las Cortes gritó: «¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco!» Vítores que fueron coreados también durante largo rato con gran entusiasmo.

Hecho de nuevo el silencio, el presidente de las Cortes dijo: «El Fuero de los españoles queda votado por unanimidad, es decir, por aclamación, puesto que esos aplausos significan la aclamación.» Nuevamente se pusieron en pie los procuradores y durante largo rato tributaron otra gran ovación de confirmación de las palabras del presidente.

OTROS DICTAMENES

Se pone a votación el proyecto de ley sobre reorganización del Tribunal Supremo; se aprueba, con el voto en contra del señor Rodríguez Jurado. A continuación se pone a discusión el proyecto de ley de Bases para la ordenación urbanística y comarcal de Bilbao y su zona de influencia. Lo defiende el alcalde de Bilbao, señor Zuazagoitia.

Se aprueban los restantes dictámenes del orden del día, entre ellos de la comisión de Tratados, un decreto-ley de solidarización del Gobierno español con los principios de la resolución VI adoptada en la Conferencia Financiera y Monetaria de Breton Woods, New Hampshire, y con las declaraciones de las Naciones Unidas de 22 de febrero de 1944 y 5 de enero de 1943; de la Comisión de Gobernación, el de regulación de la exacción del arbitrio municipal sobre el producto neto de las compañías anónimas y comanditarias por acciones no gravadas en la contribución industrial y de Comercio, cuando se trate de compañías de Navegación Marítima; de la Comisión de Justicia, el de elevación de categoría de las presidencias de las Audiencias Territoriales de Madrid y Barcelona.

De la Comisión de Hacienda, el de consolidación de las obligaciones del Tesoro, emisión de 10 de julio de 1940, de vencimiento en 10 de julio de 1945, y decreto-ley de 18 de junio de 1945, referente a la consolidación de obligaciones del Tesoro, emitidas en 10 de julio de 1940, y otros varios de presupuestos y Obras Públicas.

FIN DE LA SESION

A las ocho en punto de la tarde se levantó la sesión de las Cortes, tras de haber aprobado los proyectos de la orden del día.

En contra del proyecto de Bases de la organización urbanista y comarcal de Bilbao, votó el señor Correa Veglisson.—*Cifra.*

Licenciamiento del Ejército alemán

Ha comenzado la desmovilización del Ejército alemán. Los soldados reciben su paga en marcos al ser licenciados.-(Foto Gil del Espinar.)

El Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano aprueba la Carta de las Naciones Unidas

WASHINGTON. (Urgente.)—El Comité de Relaciones Exteriores del Senado, ha aprobado por veinte votos contra cero, la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas.—**Efe.**

Rumores de una entrevista Churchill-De Gaulle

LONDRES. — Comunican de París que el embajador británico en dicha capital, Duff Cooper, se encuentra en Hendaya para conferenciar con Churchill. También circula nuevamente el rumor de que éste y De Gaulle van a entrevistarse. *Efe.*

Fuero de los españoles

Texto del Fuero de los españoles, presentado por la Comisión de las Cortes al pleno:

Artículo 1.º El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y de derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

TITULO I

Deberes y derechos de los españoles

CAPITULO I

Art. 2.º Los españoles deben servicio fiel a la Patria, lealtad al Jefe del Estado y obediencia a las leyes.

Art. 3.º La ley ampara por igual el derecho de todos los españoles, sin preferencias de clase ni acepción de personas.

Art. 4.º Los españoles tienen derecho al respeto de su honor personal y familiar. Quien lo ultrajare, cualquiera que fuese su condición, incurrirá en responsabilidad.

Art. 5.º Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.

Art. 6.º La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión católica.

Art. 7.º Constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con las armas.

Todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la ley.

Art. 8.º Por medio de leyes, y siempre con carácter general, podrán imponerse las prestaciones personales que exijan el interés de la nación y las necesidades públicas.

Art. 9.º Los españoles contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas, según su capacidad económica. Nadie estará obligado a pagar tributos que no hayan sido establecidos con arreglo a la ley votada en Cortes.

Art. 10. Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el Municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan.

Art. 11. Todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones públicas, según su mérito y capacidad.

Art. 12. Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

Art. 13. Dentro del territorio nacional el Estado garantiza la libertad y el secreto de la correspondencia.

Art. 14. Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

Art. 15. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente y en los casos y en la forma que establezcan las leyes.

Art. 16. Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes.

El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revestirán forma de ley, coordinarán el ejercicio de este derecho con el reconocido en el párrafo anterior.

Art. 17. Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica. Todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas.

Art. 18. Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las leyes.

En el plazo de sententa y dos

(Sigue en cuarta plana)

Se considera inminente la abdicación de Leopoldo III en favor de su hijo

El príncipe Carlos ejercerá la Regencia

BRUSELAS.—Se cree que la decisión del Rey Leopoldo será registrada oficialmente en una solemne sesión del «Consejo de abdicación» en la residencia del Rey, cerca de Salzburgo.

Se encuentran ya en Salzburgo el príncipe regente Carlos, los presidentes del Congreso y del Senado y el primer ministro, Van Acker; es decir, todas las personalidades cuya presencia puede ser requerida para la ceremonia de la abdicación.

No se sabe, sin embargo, si la decisión sería anunciada en una reunión especial del Parlamento o por proclamación inmediata en Bruselas o Salzburgo.

Se acepta de modo general que el Rey abdicará en favor de su hijo Baduíno, heredero del trono, y que el Parlamento volverá a conceder los poderes de regencia al príncipe Carlos hasta que aquél llegara a la mayoría de edad.—*Efe.*

El primer periódico americano que se publica en Berlín

LONDRES. — Ha comenzado hoy su venta el primer periódico norteamericano que se publica en Berlín.—*Efe.*

La liberación de Manchuria figura en los planes de ofensiva aliada en China

Los soldados chinos avanzan 19 kilómetros sobre el ferrocarril Hunan-Kuangsi

CHUNG-KING.—El ministro de la Guerra chino ha manifestado que los aliados han completado los planes de ofensiva general, figurando entre ellos la liberación de Manchuria, con sus treinta y tres millones de habitantes, actualmente bajo el dominio nipón.—**Efe.**

OCUPAN LAS TROPAS CHINAS HOMOY LUCHAI, TRAS UN AVANCE DE 19 KILOMETROS

CHUNG-KING. — Las tropas chinas ocuparon ayer Homoy Luchai, en el ferrocarril de Hunan-Kuangsi, después de un avance de 19 kilómetros desde la ciudad de Chungti.

El comunicado chino añade que los japoneses lanzan repetidos ataques desde Dong-Dong, en la Indochina francesa, con el objeto de recobrar la iniciativa, y que el día 5 del actual la ciudad de Timpak, en la costa sudoccidental de la provincia de Guantug, cayó en poder de los japoneses.

La intensa acción aérea aliada prosigue sin interrupción. En la semana del 4 al 10 de julio fueron destruídas 83 locomotoras japonesas y 200 embarcaciones cargadas de tropas fueron atacadas en el golfo de Tonkin.

El campamento nacional "Francisco Franco" de Riaño

1.200 camaradas del Frente de Juventudes acampan en él

MADRID.—Mil doscientos afiliados al Frente de Juventudes integran el campamento nacional «Francisco Franco», de Riaño, que consumen al día 1.200 panes, 500 kilogramos de patatas, 250 de legumbres, 70 de arroz, 50 litros de aceite, diez kilos de café, 300 de carne, 300 de pescado, 1.200 huevos, 40 kilogramos de chocolate y de 600 a 900 kilos de fruta.

Aplicados estos artículos a lo que cada camarada consume, puede calcularse que la Delegación Nacional del Frente de Juventudes abona por cada uno de ellos la cantidad de ocho pesetas, exclusivamente dedicada a la manutención diaria. El campamento tiene un equipo completo de cocina, compuesto por diez cocineros y doce pinches, todos de Madrid y convenientemente especializados.—**Cifra.**

Considerables avances aliados en todos los frentes de Borneo

DESEMBARCO ANFIBIO POR SORPRESA CERCA DE ANDUS

PROSIGUE SIN DESCANSO LA OFENSIVA AEREA NORTEAMERICANA

MANILA.—Las tropas australianas y holandesas han aislado por completo la fortaleza japonesa en el monte de Batochampar, uniendo sus fuerzas en lugar a trece kilómetros al norte de Balik Papan, según anuncia el comunicado del general Mac Arthur.

Los holandeses—añade el comunicado — han avanzado por la península de Karingo, después de una operación anfibia. Los australianos se han situado a cinco kilómetros desde el norte de Seippenggang-Metjil, desencadenando un ataque con tanques y lanzallamas contra posiciones japonesas fuertemente defendidas.

Una columna australiana que avanza por la costa en el extremo oriental de la cabeza de puente en la playa ha recorrido cerca de dos kilómetros, apoderándose de dos cañones antiaéreos de veinte milímetros, un mortero y tres ametralladoras ligeras niponas.

La novena división australiana, avanzando sin hallar resistencia por la línea del ferrocarril que parte desde Beaufort, en el norte de Borneo, ha recorrido 16 kilómetros, llegando a un punto situado a 48 kilómetros de Jeselton, al ocupar la ciudad de Kimania, 34 kilómetros al nordeste de Beaufort.

DESEMBARCO ANFIBIO CERCA DE ANDUS

Las operaciones terrestres han estado combinadas con un desembarco anfibio que ha sorprendido al enemigo cerca de Andus, ocho kilómetros al norte de Kimanis.

Los avances realizados en el norte de Borneo han contado con el apoyo de la aviación y de las unidades navales ligeras.

Los aviones pesados de bombardeo aliados han continuado su ofensiva contra las islas septentrionales del grupo de las Célebes, al este de Borneo, el estrecho de Macasar, y han atacado hoy las bases niponas de Tanaon y Dongalla.—*Efe.*

ATAQUES AEREOS NORTEAMERICANOS DESDE BORNEO HASTA FORMOSA

MANILA.—Bombarderos y cazas, con bases en Okinawa, han realizado ataques desde Borneo hasta Formosa, alcanzando algunos navíos, vías férreas, centros industriales e instalaciones aéreas.

Bombarderos pesados y medianos han atacado el aeródromo de Tainan, en la costa sudeste de Formosa, destruyendo tres aparatos enemigos en tierra. Bombardearon igualmente **la bahía de Suo, en la costa** norte, destruyendo un buque transporte, otros tres más de carga y cinco barcazas en construcción.

En Formosa sudoccidental se produjeron algunos incendios en la zona de Takao. En las comunicaciones ferroviarias de Bokushi se han producido daños. Una patrulla de aviadores nocturnos provocó incendios visibles desde cincuenta kilómetros en Maki, isla de Pescadores.—*Efe.*

Los soldados de Infantería norteamericanos van saltando de isla en isla en el Pacífico, ocupando aquellas posiciones estratégicas que había conquistado el Japón. Aquí vemos una patrulla yanqui limpiando de francotiradores enemigos una aldea en las islas Keramas.—(Foto Cifra.)

De Valera, sentenciado a muerte por los terroristas del Ejército republicano irlandés

El presidente no compareció ayer en el Parlamento, donde se le esperaba con gran expectación

LONDRES.—El periódico «Daily Sketch» publica hoy una noticia firmada por su corresponsal en Irlanda en la que dice que los terroristas del Ejército republicano irlandés han «sentenciado» a muerte a De Valera.

En un escondite secreto, los dirigentes rebeldes han celebrado un «Consejo de guerra» y con toda solemnidad han juzgado a De Valera, sus ministros, jefes de Policía y destacados ciudadanos.

En cada caso el «Consejo de guerra» dictó la misma sentencia: «A muerte». Ahora las sentencias serán enviadas a los «acusados» escritas en hojas de papel corriente.

Los procesados han sido acusados de «enemigos del pueblo». —**Efe.**

EXPECTACION EN EL PARLAMENTO, ESPERANDO LA EXPLICACION DE DE VALERA DE QUE IRLANDA ES UNA REPUBLICA

DUBLIN. — Todos los escaños del Parlamento y las galerías para los invitados han estado abarrotados esperando la anunciada explicación de De Valera sobre la afirmación de que Irlanda es una República; pero De Valera no apareció. Sin em-

(Sigue en cuarta plana)

Llega a París el bey de Tunez

OARSIS. — El bey de Túnez, Sidi Amil, ha llegado a París en visita oficial. Fué recibido por el general De Gaulle, el Gobierno y el general Koening, gobernador militar de la capital.—**Efe.**